

Medellín, 28 de julio de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

Ciudad

Referencia: Respuesta al Oficio No. 11314 – Expediente SD2025/0042064

Solicitante: QUIMIRESINAS DE COLOMBIA S.A.S.

Marca: QUIMIPOL (nominativa + figurativa)

Respetados señores:

En atención al requerimiento formulado mediante Oficio No. 11314 del 18 de julio de 2025, y dentro del término legal establecido, procedemos a dar respuesta a lo señalado en el punto 1 del examen de forma.

Conforme se indicó en el formulario de solicitud, se marcó afirmativamente la opción de reivindicar los colores como característica distintiva del signo solicitado. No obstante, reconocemos que en la descripción inicial no se incluyó de forma expresa el color gris, a pesar de estar presente en la etiqueta aportada.

Por lo anterior, y en cumplimiento del numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, manifestamos lo siguiente:

REIVINDICACIÓN DE COLORES

La presente solicitud de registro de marca incluye como colores reivindicados los siguientes:

- Azul
- Gris

Estos colores corresponden a los elementos gráficos y de texto presentes en la etiqueta adjunta a la solicitud y constituyen una característica distintiva del signo.

Agradecemos se continúe con el trámite correspondiente de la solicitud, considerando subsanado el requerimiento de forma.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RESTREPO POSADA
Representante Legal
QUIMIRESINAS DE COLOMBIA S.A.S.
C.C. 15.383.853